

# Papantos, Parrella & Asociados

Contadores Públicos

Carlos Pellegrini 739, 8° piso (C1009ABO) Buenos Aires, Argentina. Teléfonos: (54-11) 4322-6347, 4322-6357, Fax: (54-11) 4394-4783  
Olegario Andrade 427, piso 1°, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur  
e-mail: info@papantosyparrella.com.ar; [www.papantosyparrella.com.ar](http://www.papantosyparrella.com.ar); [www.grupo10latinoamerica.com](http://www.grupo10latinoamerica.com)  
Miembros de **The Leading Edge Alliance**.

AGOSTO DE 2010

## VALOR AGREGADO

AÑO 14 - Nº 3

En este número:

- EVITANDO EL FRAUDE
- FRAUDE CORPORATIVO
- NOVEDADES IMPOSITIVAS

Estimados clientes y amigos:

Hemos dejado atrás, una vez más, la época en que preparamos las declaraciones juradas de impuestos personales de nuestros clientes.

Esperamos que este nuevo número de nuestra publicación, principalmente orientado a como evitar el fraude corporativo, sea de vuestro interés.

Si lo podemos ayudar, por favor háganoslo saber.

Con la cordialidad de siempre,

**Jorge Papantos y Horacio Parrella**

## EVITANDO EL FRAUDE

Por Paul O'Donnell

### *Cuidado con el empleado de confianza.*

Aquel que nunca quiere tomar sus vacaciones es aquel que no quiere que otro haga su trabajo.

Aquel que siempre pide que se le deleguen más tareas, especialmente responsabilidades de manejo de dinero, para que la empresa no tenga que tomar otro empleado.

Aquel al que se lo ve conduciendo un nuevo automóvil, pareciendo vivir más allá de su nivel de ingresos.

A pesar de parecer antiético, los expertos dicen que el empleado en quien más se confía podría ser aquel quien puede estar defraudándolo. De acuerdo con la Association of Certified Financial Examiners el costo del fraude en las empresas en los Estados Unidos, en términos de ingresos perdidos, cuesta anualmente la suma aproximada al billón de dólares.

La actual situación de precariedad económica suma presión adicional a la presión habitual para robar a la empresa.

De acuerdo con una reciente encuesta llevada a cabo por expertos del ACFE, en estas circunstancias la intensa presión sobre las finanzas personales de los empleados está causando muchos problemas de casos por fraude.

Podría echarse la culpa a la saturación de despidos en empresa en todos los Estados Unidos.

Los examinadores dicen que más de un tercio de los fraudes cometidos dentro de las empresas fueron causados por los despidos ya que se eliminaron algunos de los controles diseñados para prevenir que lo empleados pudieran desviar dinero de la empresa a sus propios bolsillos.

El fraude requiere oportunidad, presión y racionalización frecuentemente incitado por adicción a las drogas o al juego o por aventuras extramatrimoniales.

En una economía como esta, la gente se desespera por obtener más dinero y eso es lo que buscan.

La gente nunca piensa que les puede llegar a pasar a ellos. Muy pocas personas desean invertir dinero para prevenir.

Pero cuanto más averigua el responsable financiero más se le agrandan las sospechas.

El controller de la empresa se convirtió en el malversador. En una pequeña oficina, el controller maneja tanto las funciones contables como los registros. Él ha logrado un nivel de confianza y consecuentemente los principales ejecutivos de la empresa no ven afectado el día a día de su trabajo.

Al final el controller adulteraba los saldos escondiendo el flujo de caja, no registrando las cuentas a pagar y sobrevaluando los activos.

Las empresas no pueden basar su confianza solamente en que los controles contables internos sean asimismo controles contra el fraude, porque la gente que típicamente comete fraude son con frecuencia los que llevan a la práctica esos controles.

Algunas veces, la cura puede simplemente ser la segregación de las funciones de cajero, una segregación de tareas que provee cheques y saldos. Diferentes empleados deberían firmar los cheques y efectuar la conciliación sin importar el tamaño de la oficina.

La clave es agregar a los controles cualquier valla adicional que impida algún descuido.

### *El modelo clásico*

El modelo clásico de fraude comienza siendo pequeño, cuando el empleado se embolsa unos cientos de dólares. Como la confabulación continúa, la apuesta aumenta.

Algunos malversadores llegan tan lejos como crear empleados fantasma o proveedores inexistentes para extraer dinero del negocio.

Otros dicen que comenzaron a ver un aumento en las llamadas de los clientes.

Cree que hay tres razones que justifican ese aumento, con dos de ellas debido a la crisis económica:

1. Una reducción en el flujo de fondos operativo de las empresas. Como ellas tornaron sus miradas hacia dentro para comenzar a recortar costos, comenzaron a descubrir fraudes que podrían haber estado en ejecución durante varios años.
2. En respuesta a la crisis económica, comenzaron a profundizarse las presiones sobre los empleados. En la economía actual es frecuente observar la pérdida de trabajo, privación, reducción de sueldos y beneficios. Él llama a esto “buenas personas se tornaron en malas” y la consecuencia es que el fraude se transforma en el medio para pagar las cuentas. Cuando se pone a la gente contra la pared, ellos harán cosas que de otra forma no harían.
3. La reducción de la fuerza laboral mediante despidos llevó a consolidar las tareas entre los restantes empleados. Una empresa que tenía una de terminada rutina de tareas pasó a delegar en una misma persona, por ejemplo, la emisión de un cheque con el control del pago a proveedores.

Con frecuencia las empresas no se detienen a considerar como se podrían estar creando oportunidades para el fraude al depositar en un

empleado las tareas que antes se encontraban segregadas.

Como otros que trabajan en el tema del fraude, el mayor desafío es convencer al empresario que también a él le puede ocurrir.

Implícitamente confían en sus empleados. Los empleados que cometen fraudes son aquellos empleados de larga data que hasta podrían llevar a sus casas por el fin de semana a los hijos del dueño o que tienen las llaves de la casa de su jefe.

Los empresarios también tienden a pensar que sus auditores encontrarán cualquier cosa que se esté haciendo erróneamente. Es una falsa sensación de seguridad. Los auditores planifican sus auditorias para detectar errores de significación en los estados contables. La tarea de auditoria no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

Si el auditor detecta algún fraude de forma inadvertida, generalmente el empleado involucrado le mentirá.

El fraude lo comete la gente, y la gente miente.

### *Signos de advertencia*

Los propietarios de negocios deben prestar atención a los signos de advertencia que emanan de empleados expuestos a ingentes presiones. Esto puede incluir empleados que trabajan todo el tiempo, que están en control de sus departamentos o que están enfrentando cambios de envergadura en sus hogares, como por ejemplo la pérdida del empleo de su esposa.

Es responsabilidad de la gerencia saber si está desarrollando un caso de fraude en su organización. Se deben mirar los indicadores de fraude. Resultaría embarazoso para la gerencia que un cliente le comente que eso está sucediendo.

### *¿Cuales son esos signos?*

En el informe del 2008 del ACFE, el grupo identificó una amplia gama de comportamientos sospechosos en 959 casos de fraude investigados entre enero de 2006 y febrero de 2008, incluyendo:

- Vivir más allá de sus ingresos;
- Dificultades financieras;
- El inescrupuloso sumamente audaz para penetrar el mercado
- Pocos deseos de compartir deberes;
- Problemas familiares o de divorcio;
- Inusual acercamiento con proveedores o clientes;
- Irritabilidad, actitud sospechosa o defensiva;
- Problemas de adicciones;
- Problemas legales anteriores;
- Problemas con empleos anteriores;
- Quejas por paga inadecuada;
- Resistencia a tomarse vacaciones;

- Excesiva presión desde adentro de la organización;
- Inestabilidad en circunstancias de la vida;
- Excesiva presión de la familia o de sus pares para obtener éxitos;
- Quejas por falta de autoridad;

De acuerdo con el informe los esquemas de facturación y manipuleo indebido de cheques son las formas más comunes de fraudes en los negocios. Pero el fraude puede tocar virtualmente todos los aspectos del manejo de las funciones de caja y sueldos de una compañía, incluso la creación de gastos a reembolsar.

El 25% de los casos de fraude estudiados por el ACFE causaron pérdidas de por lo menos 1 millón de dólares en el lapso de dos años. La pérdida media fue de USD 175,000. La mayor pérdida fue en empresas manufactureras (USD 441,000), bancos (USD 250,000) y compañías aseguradoras (USD 216,000).

De acuerdo con el informe las pequeñas y medianas empresas manejadas por sus dueños con 100 o menos empleados son especialmente vulnerables, con una pérdida media de USD 200,000.

### ***Retrato del defraudador***

El informe del ACFE también retrata al que está más cerca de cometer un fraude:

- Los empleados que ganan menos de USD 50,000 por año cometen el 40% de los fraudes. También son susceptibles a las presiones financieras como el motivador de su comportamiento.
- En el 66% de los esquemas de fraude, el perpetrador actúa solo. Pero los esquemas que involucran a dos o más empleados cuestan a las compañías cuatro veces más que los realizados por los defraudadores solitarios.
- El 60% de los defraudadores son varones, y la mayoría de ellos lo son por primera vez.
- La antigüedad en el empleo no tiene demasiada importancia, pero aquellos con cierta antigüedad en el empleo tienden a cometer los fraudes más costosos.
- Más del 50% de los casos involucran a defraudadores de 40 o más años muchas de las veces porque los empleados más antiguos tienden a estar en posiciones con mayor autoridad y acceso a las fuentes financieras de la compañía.
- Casi el 50% de los fraudes involucran al departamento contable o la alta gerencia.
- Menos del 25% de los defraudadores son propietarios o ejecutivos, pero son responsables por más de la mitad de todos los fraudes cometidos mediante los estados contables. Los fraudes cometidos por los niveles más altos de la compañía también resultan en las mayores pérdidas.

### ***El impacto***

El ACFE estima que el fraude se lleva anualmente cerca del 7% de los ingresos de la compañía. Analistas dicen que cualquier ejecutivo caería sobre ese 7% como una oportunidad de aumentar las ganancias, más aún muchos no le prestarán mayor importancia a las medidas preventivas para reducir el fraude.

Las compañías necesitan estar alertas de eso y saber que puede llegar a pasarle.

En la encuesta del ACFE, casi el 90% de los que respondieron dijeron que esperan que ocurra un fraude, particularmente la malversación, la que aumentará en los años por venir.

La principal forma en que el fraude es detectado es mediante los propios compañeros de trabajo. El ACFE informa que el 46% de los casos estudiados fueron descubiertos inicialmente mediante advertencias secretas.

Podría sugerirse la apertura de un canal de información confidencial para empleados, clientes y proveedores. Existe un amplio abanico de proveedores que ofrecen ese servicio de bajo costo.

Para compañías más grandes podría requerirse una completa evaluación del riesgo de fraude. Para compañías más pequeñas, podría ser tan simple como pedir que los extractos bancarios sean enviados al domicilio del propietario, en lugar de ser enviados al domicilio de la empresa.

### ***La tormenta perfecta***

Una firma especializada en contabilidad forense de la ciudad de Los Ángeles, entiende que la economía está creando la tormenta perfecta para que se cometan fraudes en el lugar de trabajo.

Esa tormenta consiste en la creciente presión sobre los empleados para alcanzar los fines, declinando la creencia de los propietarios que el fraude es solo otro costo en la forma de hacer negocios y minimizando la aplicación de medidas preventivas como resultado de la reducción de personal.

Una compañía con depósitos podría decidir que podría hacerlo sin contratar el monitoreo mediante un sistema de circuito cerrado o que puede reducir la seguridad de tres vueltas a dos.

Por mucho tiempo las compañías aceptaron el fraude como el costo de hacer negocios porque el costo de impedirlo era mayor que intentar eliminarlo. Esa tolerancia está disminuyendo rápidamente cuando las compañías buscan formas de proteger cada dólar que ganan.

La firma de trabajó con un cliente minorista para desenmascarar un esquema de fraude que involucraba al gerente de una sucursal que supervisaba una docena

de tiendas. El gerente reclutó un empleado en cada tienda para colocar una segunda caja registradora para procesar ventas. Ninguna de esas ventas fueron a la compañía. En su lugar el gerente y los empleados que reclutó para llevar a cabo el esquema se embolsaban el dinero.

El fraude continuó por meses hasta que acumuló tales diferencias de inventarios que los atraparon. Ese tipo de fraude es común y tiende a estar asociado con perpetradores jóvenes y menos educados.

La firma también trabajó en casos de fraude más sofisticados, tal como uno que involucra una empresa que fabrica artículos deportivos en Asia y los envía a los Estados Unidos y otros destinos. La gente contrató para manejar la fábrica en Asia dos turnos de producción para fabricar mercadería para la compañía.

Todo parecía andar bien hasta que la empresa de artículos deportivos recibió una llamada de un cliente japonés. El cliente se quejaba porque había ordenado 100 bates de baseball pero recibió 1,000.

La empresa de artículos deportivos se dio cuenta que algo estaba fuera de lugar porque no tenían ningún cliente en Japón. Eso los dejó a todos preguntándose que estaba pasando.

Los bates de baseball fueron embarcados en cajas desde China. Como la empresa de artículos deportivos siguió el embarque hasta su origen, los llevó hasta las personas que estaban manejando el negocio en la fábrica asiática. Esas personas no solo operaban los dos turnos para la compañía sino que habían adicionado un tercer turno para fabricar productos para una fraudulenta compañía paralela.

Este es el caso típico de un esquema de apropiación indebida de activos. No hubo una adecuada supervisión. La fábrica estaba a 8,000 o 9,000 millas.

Esta firma está viendo un aumento de las consultas respecto del fraude de nivel C, el gran fraude del tipo de Bernard Madoff, el financista de Manhattan cuyo esquema de Ponzi por USD 65 billones fue llamado el mayor fraude con inversiones de la historia de Wall Street. Los juicios a personas operando un esquema de Ponzi son considerables, con docenas de casos solo en el año 2009. Muchos de ellos involucran millones de dólares.

Los sistemas financieros electrónicos contribuyen al rápido crecimiento de estos esquemas, no obstante que se nota que rara vez se trata de crímenes perpetrados por una sola persona.

Es virtualmente imposible de ser descubiertos sin un esfuerzo coordinado. Existen los informes, la producción de estados, ajustes a los libros y registros.

Dicen quienes trabajaron en investigaciones de fraude por más de 20 años que la gente que efectúa

estos crímenes no está motivada por una intensa presión financiera.

No es posible pensar el que efectuó un esquema de Ponzi para cometer un fraude lo hizo solo porque necesitaba el dinero.

Están saliendo ahora a la luz tantos esquemas de Ponzi porque muchos están enfocados en las finanzas y que la caída de la economía frecuentemente hace colapsar el castillo de naipes que sostienen la picardía. Podría decirse que muchos estaban siendo efectuados por años, muchos de ellos fuera de la vista, impensadamente.

La ola se alejó y lo que dejó en las playas fueron personas financieramente devastadas en todos los Estados Unidos. Ahora está a la vista y le importa a muchos.

Este artículo fue publicado por **The Leading Edge Alliance** en The Edge Magazine, edición Fall 2009.

## FRAUDE CORPORATIVO

Por Emilia Subiza / Marilina Esquivel

### *Delinquir en nombre de la empresa*

La diversidad de opciones de fraude es amplia y en 2009 afectó a un tercio de las empresas a nivel mundial. Los principales fraudes detectados fueron, quedarse con una comisión por la elección de un proveedor; presentar tickets no válidos en la rendición de gastos por viáticos; sustraer o robar mercadería; llevarse archivos con información confidencial.

El control interno suele aparecer en la lista de recortes de gastos para enfrentar la crisis y como el fraude es dinámico las medidas establecidas pueden quedar obsoletas.

Según datos elaborados por la encuesta anual PwC en más de 3000 empresas en 55 países, la malversación de activos en cualquiera de sus formas es el delito más cometido y representa casi tres cuartas partes de los delitos denunciados en el 2009. Entre tanto, el fraude en los estados contables representa más de un tercio de los del total de los fraudes. En general es cometido por la alta gerencia, que es la que ocasiona mayores pérdidas económicas y reputacionales. De acuerdo con la encuesta la mayoría de los ilícitos son cometidos por la gerencia media aunque estos no son de mayor significación al medirse en términos económicos.

Tres factores inciden en la realización de un ilícito, el incentivo o presión, la oportunidad y una justificación o racionalización.

### **Prevención**

En Argentina se trabaja en forma reactiva pero no se piensa en prevención. Algunos analistas dicen que el fraude en las grandes empresas les hace perder el 6% de la facturación anual.

Aquellas empresas cuyos estados contables se presentan ante la Securities & Exchange Commission la prevención y los controles están más desarrollados debido a las exigencias posteriores a la caída de Enron.

Los controles orientados a evitar el fraude cometido por individuos funcionan mejor, pero de existir convivencia entre personas o sectores la vulnerabilidad se hace más fácil.

En un local de venta de artículos para el hogar en el que los empleados robaban mercadería se efectuaban ventas ficticias en forma previa a la visita del auditor y anularlas luego de su partida. Tanto el gerente como el resto del personal estaban implicados. También generaban remitos ficticios enviando mercadería a otra sucursal la que luego anulaban alegando un error. Esta modalidad les permitió robarse unos USD 80.000. Ante la sospecha de fraude la empresa comenzó a realizar inventarios sorpresivos en los que los defraudadores no pudieron ocultar los faltantes de mercadería.

### **Auditoria y denuncias**

Las principales formas de detectar los ilícitos son a partir de una auditoría interna y por denuncias. Según un consultor el 90% de las denuncias se recibe en forma anónima, debido a la falta de confianza en la confidencialidad ya que se cree que puede haber un perjuicio para el denunciante.

### **Fraude y reputación**

Según un ejecutivo de una prestigiosa consultora el impacto del fraude se divide en dos partes, por un lado el económico y por el otro el reputacional.

Según la encuesta de PwC los daños colaterales más comunes ocasionados por el fraude afectan en el 37% la moral de los empleados involucrados, el 21% la reputación de la compañía, el 18% las relaciones comerciales, el 15% el vínculo con los organismos reguladores, y el 9% el precio de las acciones de la empresa.

A las empresas mucho no les gusta admitir que en su casa se cometió un fraude. Esa es una de las causas para que los casos no sean llevados a la Justicia.

En los Estados Unidos las investigaciones de ilícitos se concluyen y se las lleva a la Justicia con el objeto de ser utilizadas como demostración de ilícitos sobre la moral de los empleados. Según un ejecutivo de PwC en Argentina eso no ocurre porque los procesos judiciales son lentos y tediosos además de no ser

económicamente justificables. Por eso, ante el riesgo reputacional que se conozca el caso, se busca desvincular a los involucrados sin que el hecho trascienda.

Este artículo es un extracto del publicado en La Nación, suplemento Economía y Negocios del 23/05/2010, Pág. 4, cuyas autoras son Emilia Subiza / Marilina Esquivel.

## **NOVEDADES IMPOSITIVAS**

### **Buenos Aires (Ciudad). Ingresos brutos. Incremento de alícuotas**

**LEY (Poder Legislativo Buenos Aires (Ciudad)) 3463 BO (Buenos Aires (Ciudad)): 01/07/2010**

Se promulga la ley -que establece incrementos en las alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos para las actividades de agentes de bolsa; intermediación en operaciones sobre acciones, títulos, letras, bonos, obligaciones y demás papeles emitidos o que se emitan en el futuro por la Nación, las Provincias, las municipalidades; venta mayorista y minorista de tabaco, cigarrillos y cigarros; compañías de capitalización y ahorro y de seguros de retiro; casas, sociedades o personas que compren o vendan pólizas de empeño, anuncien transacciones o adelanten dinero por cuenta propia o en comisión; empresas o personas dedicadas a la negociación de órdenes de compra; compañías de seguros; toda actividad de intermediación que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, etc.; préstamos de dinero, descuentos de documentos de terceros y demás operaciones efectuadas por los bancos y otras instituciones; compraventa de divisas; comercialización de billetes de lotería y juegos de azar y destreza de cualquier naturaleza; agencias o empresas de turismo por los servicios de intermediación; establecimientos de masajes y baños y concursos por vía telefónica. Asimismo, se incrementa al 4% la alícuota general del impuesto para los contribuyentes que realicen la actividad de comercialización mayorista y minorista, de prestaciones de obras y/o servicios, construcción y servicios de la construcción, producción de bienes y la comercialización, excluidos los alimentos y bebidas por parte de hipermercados, y comercialización minorista de electrodomésticos que cuenten con más de una boca de expendio, siempre que sus ingresos brutos anuales sean superiores a los \$ 30.000.000.

Por su parte, se eleva a \$ 300.000 el límite de ingresos anuales a partir del cual se aplica la alícuota del 1,5% para la venta minorista de carne, leche, pescado, aves, huevos, frutas y verduras frescas, pan,

factura, fideos, golosinas y artículos comestibles de venta habitual en los almacenes

**Buenos Aires (Ciudad). Régimen de regularización de obligaciones tributarias en mora. Establecimiento LEY (Poder Legislativo Buenos Aires (Ciudad)) 3461 BO (Buenos Aires (Ciudad)): 01/07/2010**

Se establece un régimen de regularización de obligaciones tributarias en mora, al cual se podrán acoger los contribuyentes o responsables por deudas cuyo vencimiento operó hasta el 31/12/2009.

Entre las principales características, se destacan las siguientes:

- Para realizar el acogimiento los contribuyentes no deben adeudar obligaciones correspondientes al período fiscal 2010.
- La deuda se podrá cancelar de contado o en cuotas mensuales y consecutivas.
- Se prevé una condonación de hasta el 100% de los intereses y de las multas materiales y formales no firmes, según el tipo de contribuyente y la modalidad de pago por la que se opte

**Buenos Aires (Ciudad). Régimen de regularización de obligaciones tributarias en mora. Reglamentación DECRETO (Poder Ejecutivo Buenos Aires (Ciudad)) 533/2010 BO (Buenos Aires (Ciudad)): 08/07/2010**

El Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reglamenta el régimen de regularización de obligaciones tributarias en mora, por deudas cuyo vencimiento operó hasta el 31/12/2009 -de acuerdo con la L. (Bs. As. cdad.) 3461-.

Al respecto, se establecen las tasas de interés de financiación que serán variables, según la cantidad de cuotas solicitadas, y se fija en 60 la cantidad máxima de cuotas que se podrán solicitar.

Por último, se dispone que el plazo para el acogimiento al presente plan comienza el día 20/7/2010 y se extenderá por 45 días hábiles.

**Buenos Aires (Ciudad). Régimen de regularización de obligaciones tributarias en mora. Acogimiento. Requisitos y formalidades RESOLUCIÓN (Adm. Gubernamental de Ingresos Públicos Buenos Aires (Ciudad)) 393/2010**

La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos establece los requisitos y formalidades que deberán cumplimentar quienes se acojan a los beneficios del régimen de regularización de obligaciones tributarias en mora, por deudas cuyo vencimiento operó hasta el 31/12/2009 -de acuerdo con la L. (Bs. As. cdad.) 3461-.

Entre sus principales aspectos se destacan:

- Podrán acceder al presente régimen los sujetos a quienes se hubiere declarado en concurso.
- Quedan condonadas todas las multas que a la fecha de vigencia del presente régimen no se encuentren ejecutoriadas, siempre que las obligaciones tributarias vinculadas se hubieran cancelado o incorporado al presente régimen o a algún plan de facilidades de pago vigente.
- Son susceptibles de ser regularizadas conforme al presente régimen las multas que a la fecha de su vigencia se encuentren ejecutoriadas.
- Se establecen los siguientes importes mínimos: En el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Categorías Locales y Convenio Multilateral, en la refinanciación de planes de facilidades y en los Gravámenes sobre Estructuras, Soportes o Portantes de Antenas, la cuota mínima será \$ 150. Para el resto de los gravámenes y el Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, la cuota mínima será de \$ 50.
- El acogimiento al régimen importará la renuncia al derecho de repetir el impuesto regularizado, sus intereses y multas.

Por último, se destaca que el régimen tiene vigencia desde el 20/7/2010 hasta el 21/9/2010

## **Papantos, Parrella & Asociados**

### **Contadores Públicos**

#### **Contabilidad + auditoría + asesoramiento fiscal.**

Acción, compromiso y diálogo son el núcleo de nuestra filosofía de participación. Verificamos y corregimos sus registros contables. Certificamos que sus estados contables presenten una situación financiera razonable. Acompañamos a nuestros clientes durante las inspecciones impositivas. Compartimos con su empresa nuestra visión de largo plazo en la estrategia fiscal.

**VALOR AGREGADO** es publicado tres veces al año por Papantos, Parrella y Asociados, Contadores Públicos, para el uso de los socios, clientes, miembros y amigos. Los usuarios deben tener en cuenta que la información técnica contenida se encuentra resumida y puede resultar desactualizada. Antes de llegar a sus propias conclusiones o tomar decisiones en base a la información aquí contenida, recomendamos consultar su profesional de confianza. Este boletín no tiene la intención de atraer clientes atendidos por otros colegas, ni pretende brindar servicios de cualquier naturaleza.